

**Lugar, hora y fecha:** En la Ciudad de Chetumal, Capital de Estado de Quintana Roo, siendo las 09:30 horas del día 09 de mayo del año 2017, se reunieron en el Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor, ubicada en la Av. 5 de Mayo No. 27, los Servidores Públicos y Personas Morales, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente, para llevar a cabo la reunión de aclaraciones a las bases y anexos de la Licitación Pública Nacional No. **OM-LPN19-2017** relativa a la **Adquisición de placas con calcomanías y tarjetas de circulación.**-----

**Diligencias:** Para dar inicio al acto, la Lic. Rosa del Socorro Schultz Cubas, Jefa del Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor, manifestó a los asistentes, que la junta de aclaraciones tiene como finalidad dar respuesta a todas y cada una de las dudas que fueren planteadas, respecto de las bases de licitación y sus anexos, en el entendido de que aquellas que sean debidamente aclaradas y originen se agregue algún concepto, se modifique algún término o especificación a las mismas, serán las únicas que se tomarán en cuenta.--

**Participantes:** Se hace constar que en éste acto se recibió en tiempo y forma escrito de dudas y/o aclaraciones por correo electrónico de la empresa **Lazos Internacionales S.A. de C.V.**, representada por Julio César Méndez Quechol, quien se encuentra presente en este acto; así mismo se encuentran presentes las empresas **Placas y Señalamientos Mexicanos. S.A. de C.V.**, representada por Joaquín Ontiveros Giuste; **Placas Realzadas, S.A. de C.V.**, representada por Humberto Peña Pérez Rea. **Troqueles de México, S.A. de C.V.**, representada por el Lic. Zeferino Vásquez Vásquez; mismas que manifestaron tener las siguientes dudas y/o aclaraciones de las bases y anexos de la presente licitación:

#### **Lazos Internacionales, S.A. de C.V.**

1. En relación a las bases de la Licitación Pública Nacional número OM-LPN19-2017, en la Cláusula Tercera, inciso b) en el que hace referencia a la junta de aclaraciones y se señalan las 9:30 horas del día 9 de mayo de 2017, para el desahogo de la misma, al respecto se formula la siguiente pregunta:

¿Es necesario presentar una muestra de cada uno de los bienes requeridos, para integrarla en el sobre de la propuesta técnica?

**La convocante aclara que:** Es correcta su apreciación.

#### **Placas y Señalamientos Mexicanos, S.A. de C.V.**

- 1.- Se solicita ampliar en tiempo de entrega a 30 días hábiles posteriores a la fecha de autorización de fabricante de la SCT?

**La convocante aclara que:** No se acepta su petición.

- 2.- Requerimos nos indique si existe la opción de no cotizar alguna de las partidas requeridas en las bases.-

**La convocante aclara que:** No se acepta su petición, deberán cotizar todas las partidas.

- 3.- Muestras físicas, para la presentación de muestras se solicita que sea presentada un juego de servicio particular, una de público y una de moto utilizando los caracteres en A y los números en 0.-

**La convocante aclara que:** No se acepta su petición, deberá presentar muestras de todas y cada una de las partidas bien identificadas, en apego al anexo uno de las bases de licitación.

- 4.- ¿Hay alguna diferencia entre las placas y calcomanías de servicio público y privado o únicamente la leyenda de "público" o "privado"?

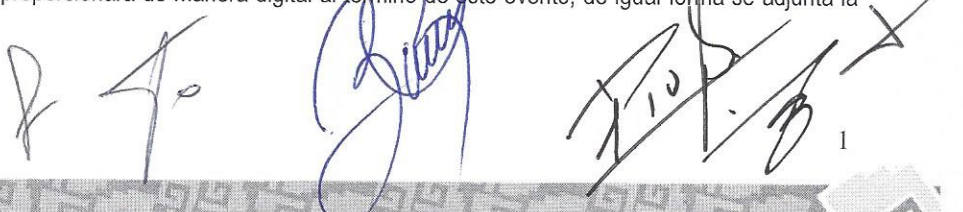
**La convocante aclara que:** Únicamente la leyenda "público" o "privado" es lo que lo distingue.

- 5.- Notamos una clara diferencia en los códigos de seguridad que están circulando y los que solicitan en bases, ¿Van a tener diferentes tipos de códigos de seguridad circulando simultáneamente, si este es el caso, ambos serán aceptados para elaborar las muestras?

**La convocante aclara que:** Si existe un cambio, como si fuera un diseño nuevo (cambio en el escudo del municipio de José María Morelos y en el escudo de Quintana Roo).

- 6.- Solicitamos se nos entregue una imagen digital de la tarjeta de circulación que requieren, para ver como la están solicitando, debido a que las especificaciones de las bases no son lo suficientemente claras.

**La convocante aclara que:** El Área Técnica se las proporcionara de manera digital al término de este evento, de igual forma se adjunta la información a esta minuta.



III. 7.- En relación a lo solicitado en la Cláusula Decima inciso a.2., Requisitos Técnicos, Numeral XV.- "Copia del Registro inicial ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes como fabricante autorizado ante la secretaría de Comunicaciones y Transportes para placas metálicas y calcomanías de identificación vehicular"; de las bases de Licitación. ¿Se refiere al del año 2000?  
**La convocante aclara que:** Se refiere a su primer registro autorizado.

**Placas Realzadas, S.A. de C.V.**

1.- Muestras.- Solicitamos que solo se presente un juego de los siguientes servicios: Transporte Privado Automóvil, Transporte Publico Automóvil y una de Motocicleta.

**La convocante aclara que:** Esta pregunta ya fue contestada.

2.- ¿Podrían otorgar algún anticipo, para poder cumplir en tiempo y forma?

**La convocante aclara que:** No se acepta su petición.

3.- En el punto IV de requisitos técnicos, se indica: copia simple del comprobante de domicilio en el Estado de Quintana Roo en original o copia certificada para su cotejo (luz, teléfono, agua, con una vigencia no mayor a 3 meses) ¿Debe presentarse la copia simple, u original o copia certificada?

**La convocante aclara que:** En caso de presentar la original para cotejo presentar copia simple legible, en caso contrario si deberá presentar una copia certificada.

4.- Anexo I características y especificaciones de los bienes, solicitamos nos aclaren si debemos participar en todas las partidas o existe la opción de no cotizar alguna de ellas, específicamente las partidas 10 y 11 relativas a tarjetas de circulación, ya que no es nuestro giro.

**La convocante aclara que:** Esta pregunta ya fue contestada.

5.- En relación al anexo 1, partida 11, favor de aclarar ¿cuál es la cantidad que solicitan?

**La convocante aclara que:** 41,531.

**Troqueles de México, S.A. de C.V.**

1.- Pág. 5, punto III, apartado segundo, inciso F y pagina 10 punto III, apartado octavo, inciso D y pagina 13 punto III, apartado Decimo, incisos XV y XVI. A fin de que la presente licitación no se considere excluyente y limitativa; nos permitimos solicitar de la manera más atenta que la adjudicación de las partidas sea de la partida 1 a la 9 (placas metálicas y sus correspondientes calcomanías de identificación vehicular) y por otra parte se realice la adjudicación por las partidas 10 y 11 (Tarjetas de circulación).

Esta alternativa la consideramos altamente viable, en virtud de los siguientes argumentos:

- No todas las empresas autorizadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se dedican a la elaboración de Tarjetas de Circulación y viceversa.
- En el cuerpo de las bases de Licitación, se estipula que ambos documentos oficiales (Placas y Tarjetas de Circulación), deberán apegarse a lo estipulado en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, sin embargo, resulta incongruente que las especificaciones técnicas de las tarjetas de circulación no se apegan al 100% a lo indicado en la citada Norma. Por tal razón, consideramos viable la alternativa de asignación que nos permitimos proponer.

**La convocante aclara que:** No se acepta su petición.

2.- Página. 8, punto III, apartado Quinta, inciso b.1. ¿Es factible presentar copia certificada en lugar del original?

**La convocante aclara que:** Esta pregunta ya fue contestada.

3.- Página. 12, punto III, apartado Décima, inciso I (Requisitos Técnicos) A fin de que Gobierno de Quintana Roo tenga la plena certeza de que las empresas participantes cuentan con la experiencia de manufactura requerida; nos permitimos solicitar de la manera más atenta se incluya también que los participantes presenten los certificados de aseguramiento de calidad emitidos por un laboratorio acreditado ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes).

**La convocante aclara que:** Deberá apegarse a bases.





QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO

Dirección General de Administración  
Licitación Pública Nacional  
No. OM-LPN19-2017  
Junta de Aclaraciones



OM  
OFICIALÍA MAYOR

4.- Página 12 y 13, punto III, apartado Décima, incisos IV y VI (Requisitos Técnicos). ¿Será motivo de descalificación el no tener domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Estado de Quintana Roo?

La convocante aclara que: No es un requisito obligatorio, para ser motivo de descalificación.

5.- Página 18, Anexo 1 ¿Las series a manufacturar, están autorizadas y de acuerdo a las series asignadas por entidad federativa y tipo de servicio, estipuladas por la normatividad de la SCT, y si ya se cuenta con el Oficio de autorización correspondiente?

La convocante aclara que: Está en proceso de autorización de la SCT.

6.- Página de la 19 a la 33, Anexo 1 ¿Ya se cuenta con el Oficio de autorización correspondiente por parte de la SCT, respecto a los diseños de las placas y calcomanías?

La convocante aclara que: Esta pregunta ya fue contestada.

**Por su parte el Área Técnica aclara lo siguiente:**

Que la no presentación de los documentales a que se refieren los puntos marcados con las fracciones XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV Y XXV, relativos a los requisitos técnicos y que se encuentran en la página 14 de las bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional No. OM-LPN19-2017, no será motivo de descalificación en la presentación de la Propuesta Técnica.

Se deberá atender en todo momento a lo establecido en el anexo técnico correspondiente (anexo 1). "Características y especificaciones de los bienes solicitados" y particularmente con la norma oficial correspondiente (NOM-001-SCT-2-2016).

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Junta de Aclaraciones, siendo las 10:30 horas del día que lleva por fecha la presente actuación, firmando para constancia y efectos legales que correspondan, los que en ella intervinieron.-----

"Por la Oficialía Mayor"

Lic. Rosa del Socorro Schultz Cubas  
Jefa del Departamento de Concursos  
y Procedimientos.

Karime Del Angel Coral  
En representación de la Dirección Jurídica  
y Acceso a la información.

Javier Mena Ceh  
En representación del Departamento de Adquisiciones.

"Por la Secretaría de Finanzas y Planeación"  
"Área Técnica"

C. Laura Marvin Rivas Nahuat.  
En representación de la Dirección Administrativa.

C. José Natividad Hernández Victorin.  
En representación de la Dirección General de Ingresos.

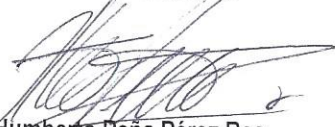
"Por la Secretaría de la Gestión Pública"

L. C. Emilio Jesús Polanco Zapata  
Titular del Órgano de Control y Evaluación  
Interna de la Oficialía Mayor.

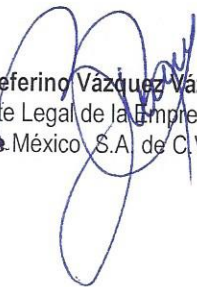
“Por los licitantes”



C. Joaquín Ontiveros Giuste  
Representante Legal de la Empresa Placas y  
Señalamientos Mexicanos S.A. de C.V.




C. Humberto Peña Pérez Rea  
Representante Legal de la Empresa Placas  
Realzadas, S.A. de C.V.



Lic. Zeferino Vázquez Vázquez  
Representante Legal de la Empresa Troqueles  
de México, S.A. de C.V.

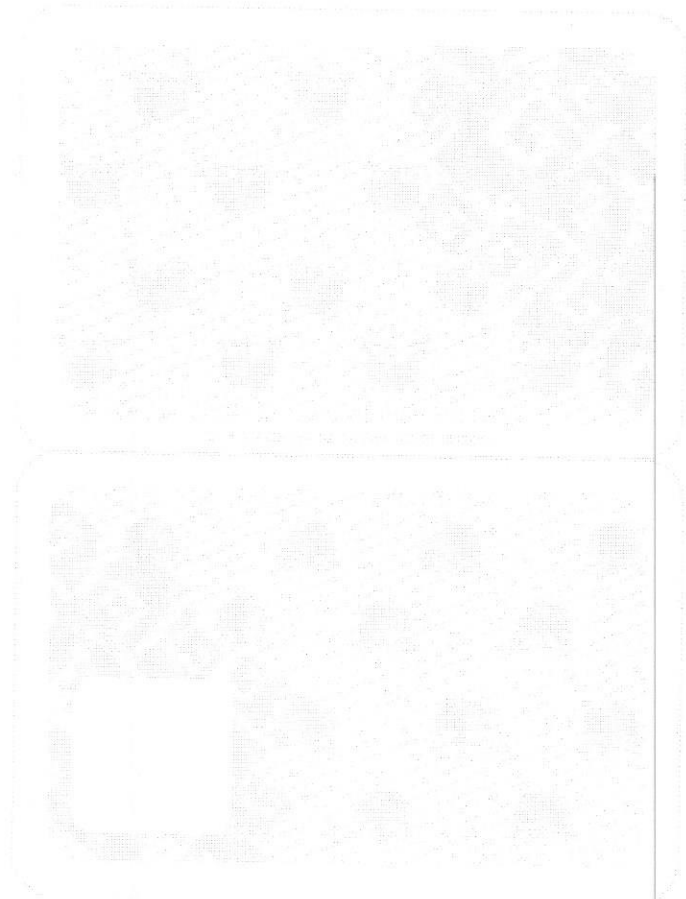


C. Julio César Méndez Quechol  
En representación de la Empresa Lazos  
Internacionales S.A. de C.V.









*[Handwritten signatures in blue ink]*